

Decreto N° 2553 que nombra al señor Rafael Damirón Díaz Segundo Secretario de la Legación de la República en Colombia.— G. O. N° 6243 del 23 de Abril de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2553.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Rafael Damirón Díaz queda nombrado Segundo Secretario de la Legación de la República en Colombia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 15^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2554, sobre el Cuarto Congreso Médico Nacional de 1946.— G. O. N° 6237, del 11 de Abril de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2554.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, y considerada la utilidad de los Congresos Médicos Nacionales para la implantación de medidas de salud pública que contribuyan al desarrollo del Plan de Mejoramiento Social en ejecución, he dictado el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se fija el día 30 de Marzo del año 1946 para la inauguración del Cuarto Congreso Médico Nacional que será celebrado en la ciudad de Santiago de los Caballeros durante los días que fueren necesarios para la ejecución de su programa.

Art. 2.— Se designan miembros del Comité Organizador del IV Congreso Médico Dominicano: Dr. Heriberto Valdez, Presidente de Honor; Dr. Alejandro A. Espailat, Presidente; Dr. Antonio Tejada Guzmán, Primer Vicepresidente; Dr. Rafael Vásquez Paredes, Segundo Vicepresidente; Dr. Santiago